



**Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo**

Distr.
LIMITADA

TD/B/51/SC.1/L.2
15 de octubre de 2004

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
51º período de sesiones
Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004
Tema 4 del programa
Comité del período de sesiones I

**EXAMEN DE LOS PROGRESOS LOGRADOS EN LA EJECUCIÓN
DEL PROGRAMA DE ACCIÓN EN FAVOR DE LOS PAÍSES
MENOS ADELANTADOS PARA EL DECENIO 2001-2010**

Proyecto de conclusiones convenidas

La Junta de Comercio y Desarrollo,

*Habiendo estudiado el **Least Developed Countries Report 2004: Linking International Trade with Poverty Reduction** (Informe sobre los países menos adelantados, 2004: Vinculación del comercio internacional y la reducción de la pobreza) en su examen anual de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el decenio 2001-2010,*

1. *Toma nota con reconocimiento de los esfuerzos desplegados por la secretaría de la UNCTAD para esclarecer aún más, mediante actividades de investigación y de análisis de políticas, la compleja relación existente entre el comercio y la reducción de la pobreza, así como para lograr una mejor comprensión de la combinación apropiada de las políticas nacionales y mundiales requeridas para colocar a los países menos adelantados (PMA) en el camino del crecimiento económico y el desarrollo sostenidos;*

GE.04-52866 (S) 151004 151004

2. *Reconoce* los enormes desafíos con que se enfrentan los PMA en lo tocante al desarrollo y la reducción de la pobreza, los cuales exigen la realización de actividades especiales en los planos nacional e internacional para hacer frente a la profundidad y persistencia del subdesarrollo y de la pobreza masiva; esas actividades deberían basarse en políticas y estrategias integradas encaminadas a convertir el comercio internacional en un motor más eficaz del desarrollo y la reducción de la pobreza. Esto se aplica especialmente a los PMA;

3. *Toma nota con preocupación* de la falta de progresos en los PMA en lo que respecta a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, inclusive los enunciados en la Declaración del Milenio, y de las metas establecidas en el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados. La pobreza en estos países sigue siendo un fenómeno masivo pese al extenso y profundo proceso de liberalización del comercio y a las reformas económicas introducidas en ellos, sobre todo en el contexto de los programas de ajuste estructural, a partir del decenio de 1980;

4. *Recalca* la urgente necesidad de unas estrategias de desarrollo que permitan atender las necesidades de crecimiento económico de los PMA. Esas estrategias podrían incluir el alivio de la carga de la deuda, una mayor asistencia oficial para el desarrollo, mayores corrientes de inversión, mejores condiciones de acceso a los mercados y un régimen comercial internacional más favorable, así como un marco macroeconómico interno propicio para lograr que el comercio internacional sirva como medio para reducir la pobreza en los PMA;

5. *Subraya* la absoluta necesidad de fomentar la capacidad de los PMA, especialmente en el sector del comercio, y *acoge con satisfacción* las contribuciones hechas por los asociados en el sector del desarrollo con miras a expandir su apoyo financiero a fin de permitir a la UNCTAD acrecentar, en el marco de sus mandatos, su contribución a la aplicación del Marco Integrado reformado de asistencia técnica relacionada con el comercio en un número cada vez mayor de países beneficiarios;

6. *Recomienda* que, para que el Programa Especial para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo pueda realizar plena y eficazmente las tareas que se le han encomendado, se tengan debidamente en cuenta los resultados de la XI UNCTAD en cuanto a la asignación de recursos a este Programa para el bienio 2006-2007.
